

DECRETO EXENTO No. **198**

CASTRO, 17 de Marzo del 2016.-

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; la solicitud presentada por los funcionarios (a) Municipales, requiriendo su Feriado Legal año 2015, lo dispuesto en los artículos 101, 102, 103, 104 y 106 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCÉDESE, el Feriado Legal Acumulado correspondiente al año 2015, a los funcionarios (a) municipales, que a continuación se indican:

- **Erika Benavente Moya**, Profesional Grado 07° EMR, por un periodo de 02 días, a contar del 04 al 07 de Marzo 2016.
- **Miguel Sanchez Guineo**, Profesional Grado 11° EMR, por un periodo de 08 días, a contar del 21 al 31 de Marzo del 2016.
- **Rodrigo Alarcon Perez**, Tecnico Grado 13° EMR, por un periodo de 05 días, a contar del 18 al 24 de Marzo del 2016.
- **Sergio Eisele Diaz**, Jefatura Grado 09° EMR, por un periodo de 02 días, a contar del 04 y 05 de Abril del 2016.
- **Cristian Quelín Barrientos**, Administrativo Grado 16° EMR, por un periodo de 03 días, a contar del 24 al 29 de Marzo del 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.-



NAS/DMV/MLM/cqb.-

Distribución:

- Departamento de Personal.- depto. respectivo - Interesado - Archivo "13"